



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

24 JUN 2021

Recibido.....18:46.....Hs.

Exp. N°.....44080.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias para realizar las siguientes acciones en el cruce de la RP16 y RP21, desde el comienzo de la zona urbanizada de la ciudad de Pueblo Esther por RP16, incorporación de cartelería señalética que indique que es zona urbana y anuncie los límites de velocidad, la construcción de un cruce peatonal y la incorporación de una dársena de giro para el ingreso del barrio Country 16 y Villa Parque 25, barrios de la ciudad de Pueblo Esther.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los barrios Country 16 y Villa Parque 25 de la ciudad de Pueblo Esther se encuentran alejados del centro de la localidad y para llegar a ellos hay que atravesar la Ruta Provincial 16. Estos vecinos y vecinas nos hacen llegar su preocupación ante la falta de señalización de "Zona Urbana" y cartelería sobre límites de velocidad en zona urbana en esta ruta.

Estos barrios, además, han experimentado un crecimiento poblacional exponencial en los últimos diez años y esto no se ha visto reflejado en la integración de dichos barrios a la trama urbana de Pueblo Esther.

En la intersección entre la RP21 y la RP16 no existen lugares especialmente acondicionados como "Cruces seguros" para que los vecinos y las vecinas de los barrios puedan cruzar la Ruta de 16 sin correr riesgos para su integridad física.

El tránsito vehicular por esta traza es intenso y a alta velocidad sumado a la gran presencia de camiones, algunos de gran porte (con acoplado) que la utilizan diariamente.

Asimismo, sobre la ruta 16 se encuentran además otros barrios como por ejemplo Nuevo Parque, Los Palmares, Palo Alto. y nuevos desarrollos urbanísticos cuya única vía de acceso es la Ruta 16.

Resulta de vital importancia contar con la señalización correspondiente a ZONA URBANA y otras acciones que permitan garantizar la seguridad vial de automovilistas, peatones y ciclistas.

En virtud de estas consideraciones elevamos para su tratamiento este proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE